

# LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA



Primer Coloquio  
Internacional

28-30 Noviembre 2002  
Universidad de Málaga

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL  
Málaga 28 - 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

MÁLAGA 2003

# LOS EXTRANJEROS EN LA ESPAÑA MODERNA

ACTAS DEL I COLOQUIO INTERNACIONAL

Celebrado en Málaga del 28 al 30 de Noviembre de 2002

M.B. VILLAR GARCÍA y P. PEZZI CRISTÓBAL (Eds.)

TOMO I

MÁLAGA 2003

PORTADILLA

© Los autores

Portada:

diseño.elpesodg.com

Imagen cedida por Joaquín Gil Sanjuán y

M<sup>a</sup>. Isabel Pérez de Colosía Rodríguez

Imágenes del Poder

Imprime:

Gráficas Digarza, S.L.

Plaza de los Angeles N<sup>o</sup> 3

Tel.: 952 278 543

D.L.: MA - 913 - 2003

I.S.B.N.: 84-688-2633-2.

## MERCADERES PORTUGUESES EN LA MURCIA DEL SIGLO XVII

Pedro Miralles Martínez

Universidad de Murcia

"Brillabas así de oro y plata, vestida de lino fino, de seda y recamados. Flor de harina, miel y aceite era tu alimento. Te hiciste cada día más hermosa, y llegaste al esplendor de una reina". (A. Testamento, Ezequiel 16)

### Introducción

En esta comunicación haremos un análisis sobre los lusitanos afincados en Murcia durante el siglo XVII, centrándonos en sus actividades económicas, la detentación de cargos concejiles y la persecución inquisitorial que sufrieron. Tendremos en cuenta que las familias criptojudías componen un entramado social complejo, donde el linaje, el parentesco y las relaciones personales son esenciales para comprender su estructura y funcionamiento como grupo social<sup>1</sup>.

La emigración de lusos a Castilla se generalizó durante la unión de los dos reinos. La mayoría eran judíos castellanos expulsados que se habían convertido en Portugal al cristianismo. Los motivos por los que emigraron estaban en las posibilidades de negocio y en el intento de eludir los antecedentes inquisitoriales que tenían en Portugal, además de que la Inquisición portuguesa era aún más dura con ellos<sup>2</sup>. A los intereses económicos —primordiales— se unían las facilidades que tenían en Castilla para lograr el ascenso social por medio de la compra de cargos públicos e, incluso, les podía ser más fácil conseguir la limpieza de sangre<sup>3</sup>. Por estos motivos compraron la autorización para salir de Portugal, concedida en 1629 a cambio de 240.000 ducados<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> J. CONTRERAS, "Criptojudaísmo en la España Moderna. Clientelismo y linaje", *Áreas*, 9, (1988), p. 77.

<sup>2</sup> Sobre su persecución en Portugal en el siglo XVII véanse A. NOVINSKY, "Judíos y cristianos nuevos en Portugal" en *Los judíos en España. Historia de una diáspora, 1492-1992*, H. MÉCHOULAN (Dir.), Madrid, 1993, pp. 102-106; y M. J. PIMENTA FERRO, *Los judíos en Portugal*, Madrid, 1992.

<sup>3</sup> P. HUERGA CRIADO, *En la raya de Portugal. Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*, Salamanca, 1993, p. 43.

<sup>4</sup> P. HUERGA CRIADO, *En la raya de Portugal...*, op. cit., p. 136; N. BROENS, *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*, Madrid, 1989, p. 36.

La forma de emigrar era en familia, aunque en principio sólo los hijos emprendían la andanza; pero una vez que se establecían atraían a toda su parentela<sup>5</sup>. Por consiguiente, fueron familias completas las que se instalaron en los territorios castellanos.

Durante el reinado de Felipe IV constituyeron un colectivo importante<sup>6</sup>. Olivares los utilizó tras la bancarrota de 1627 que arruinó a los asentistas genoveses<sup>7</sup>, intentando acceder a sus redes comerciales atlánticas<sup>8</sup>. Durante su mandato se produjo un aumento de la inmigración portuguesa, que decrecería a partir de 1643; sin embargo, hubo un tenue incremento en la década de 1660<sup>9</sup>.

Según Caro Baroja, entre las ocupaciones de los judaizantes destacaban la manufactura y el comercio sederos, pues abundan las causas contra “sederos a secas, labrantes, tejedores de seda, torcedores, hiladores y mercaderes”<sup>10</sup>. Las principales comunidades portuguesas durante el seiscientos estuvieron radicadas en Madrid y Sevilla<sup>11</sup>. En Murcia, durante el siglo XVII, hubo un importante y nutrido grupo de mercaderes de origen portugués<sup>12</sup>, que se asentaron desde finales del siglo XVI<sup>13</sup>. Llegaron desde Toledo, a través del “camino de la seda”. La mayoría estuvo vinculada al comercio y al arrendamiento de los impuestos de la seda. La colonia mercantil portuguesa fue, con diferencia, el grupo extranjero más nutrido.

### Actividades económicas realizadas por lusitanos vecinos de Murcia

Por la inseguridad de su condición judeoconversa, a estos comerciantes no les satisfacía la inversión en bienes inmuebles, posesiones difíciles de empaquetar cuando en cualquier momento había que huir; por tanto, rara vez nos los hemos encontrado siendo propietarios de casas y tierras<sup>14</sup>, como sí, en cambio, lo eran los mercaderes locales o genoveses. Por ejemplo, Francisco Enríquez, a pesar de su capacidad económica, vivía en una casa de alquiler<sup>15</sup>; el jurado Diego Fernández de Silva mantenía un excelente nivel de negocio, pero sólo poseía 7 tahúllas, en cambio prefería ser arrendatario de 300 tahúllas blancas y morerales. Este fenómeno es característico de las familias judeoconversas, la

---

<sup>5</sup> J. CONTRERAS CONTRERAS, *Historia de la Inquisición española (1478-1834)*. Herejías, delitos y representación, Madrid, 1997, pp. 42-43.

<sup>6</sup> Sobre el papel desempeñado por los portugueses en esta época véase F. RUIZ MARTÍN, “La banca en España hasta 1782” en *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970, pp. 111-136.

<sup>7</sup> F. RUIZ MARTÍN, *op. cit.*, pp. 115-121.

<sup>8</sup> N. BROENS, *op. cit.*, p. 35.

<sup>9</sup> P. HUERGA CRIADO, *En la raya de Portugal...*, *op. cit.*, p. 39.

<sup>10</sup> J. CARO BAROJA, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1986, I, p. 374.

<sup>11</sup> En la ciudad andaluza residían, en 1640, 2.000 comerciantes lusitanos. N. BROENS, *op. cit.*, p. 37.

<sup>12</sup> M. T. PÉREZ PICAZO y G. LEMEUNIER, *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*. Murcia, 1984, pp. 88-89.

<sup>13</sup> F. CHACÓN JIMÉNEZ, *Murcia en la centuria del quinientos*, Murcia, 1979, p. 384.

<sup>14</sup> No obstante, tampoco podían sustraerse a la inversión predilecta de todo mercader. Por ejemplo, Diego Fernández Silva compró 104 tahúllas, con barraca y pozo. A.H.P.M., prot. 791, 1667-VII-20, ff. 303 r-307 v.

<sup>15</sup> A.H.P.M., prot. 1363, 1670-I-31, f. 22 r.

movilidad espacial a la que estaban sometidas, sobre todo, por el persistente peligro inquisitorial —el destierro era la pena más común—, hacía que sus capitales también fueran móviles; la seda, por su fácil transporte y alto precio, era una inversión muy apropiada. Si bien las inversiones que buscaban para sus capitales no se elegían al azar, sino que disponían de contactos y apoyos que les proporcionaban los negocios más rentables en los lugares de destino<sup>16</sup>.

Cuadro 1. Apellidos de compradores de seda de origen lusitano (1600-1700) <sup>17</sup>

<i>Álvarez de Silva, Acosta, Acosta Girón, Báez Mercado, Cardoso, Carvalho, Díaz Antúnez, Enríquez, Enríquez Gigante, Fernández de Acosta, Fernández de Silva, Fernández Mercado, Gómez de Silva, Gómez Mercado, López, López Arias, López Camacho, López Caçeo, López de Silva, López de Silvera, López Váez, Márquez,</i>	<i>Méndez Correa, Mercado, Núñez, Núñez de Acosta, Núñez Cardoso, Núñez Enrique, Núñez Pinto, Osorio, Perea, Poveda, Rodríguez de Acosta, Rodríguez Caçeo, Rodríguez Núñez, Rodríguez de Silva, Silveira, Suárez Núñez, Váez Garcés, etc.</i>
---	---

### La compraventa de seda

Ésta fue la principal actividad económica que realizarán los mercaderes lusos en Murcia. El número de los que se dedicaban al comercio de la seda fue alto<sup>18</sup>, la mayoría adquiriría pequeñas cantidades en el Contraste, pero destacan algunos con sumas elevadas. Por las cifras de seda que pesaban, realizaban pequeños y medianos negocios, hecho similar a su actuación comercial en el resto de España en esta época<sup>19</sup>. No obstante, en Murcia algunos lusitanos realizarán importantes transacciones. Son los casos de Juan Núñez de Acosta que adquirió en 1659 cerca de 11.000 libras de seda, casi toda joyante —se hizo con el 30 % del total de la seda joyante de ese año—, el importe más alto que nos hemos encontrado durante toda la segunda mitad del siglo XVII. A la muerte del jurado Diego Méndez Correa había en su casa 602 libras de joyante y 363 de redonda, con él tenían numerosas deudas, algunas bastante altas —de más de 20.000 reales—, como las de dos vecinos de Madrid, por valor de 7.056,5 y 26.763 reales<sup>20</sup>. Comparando las sumas compradas por los portugueses con las adquiridas por los genoveses, éstos aunque eran menos en número, por regla general son los que pesaban en el Contraste las cuantías más elevadas.

<sup>16</sup> P. HUERGA CRIADO, "La familia judeoconversa" en Familia, parentesco y linaje. Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea, J. CASEY y J. HERNÁNDEZ FRANCO (Eds.), Murcia, 1997, p. 160.

<sup>17</sup> Fuente: Libros y legajos del Contraste (1600-1700).

<sup>18</sup> En Jaén sucedía algo similar, importaban seda murciana para la sedería jienense. L. CORONAS TEJADA, "Mercaderes y arrendadores de rentas judeoconversos en el Reino de Jaén" en La burguesía española en la Edad Moderna, L. M. ENCISO RECIO (Coord.), Valladolid, 1996, II, pp. 651-652.

<sup>19</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII, Sevilla, 1996, p. 37.

<sup>20</sup> A.H.P.M., prot. 1787, 1635-IX-7, ff. 1393 v-1405 v.; prot. 1790, 1638-XI-4, ff. 1221 r-1230 v.

Como se observa en el cuadro 1, los apellidos se repiten, el grado de endogamia y consanguinidad era alto. La consanguinidad era el principal factor aglutinante de las relaciones de parentesco entre los mercaderes lusitanos<sup>21</sup>. A la vez que se realizan contratos comerciales se ajustan los matrimonios, a lo que se unía la costumbre judía de esponsales en segundo grado.

A través del padrón de 1674 conocemos que las mayores contribuciones fueron efectuadas por los mercaderes sederos<sup>22</sup>. La más alta fue 120 reales, abonada sólo por Francisco Enríquez —mercader portugués— y por Martín de Zarandona —mercader y regidor murciano—. Otros portugueses contribuyeron con las cuotas más destacadas: Diego de Acosta (100 reales), la viuda de Pedro Báez (80 rs.), la viuda de Diego Vázquez Garcés (80), Manuel Gómez (80), Diego Rodríguez Núñez (50), Diego Fernández de Silva (50), etc.; es de destacar el significativo número de viudas lusas que pagaron elevadas cantidades. Además, a Murcia vienen lusos asentados en otras ciudades a comprar seda, y es muy probable que estuvieran en contacto con los vecinos de Murcia de origen portugués, que se dedicaban a la misma actividad económica. Fue característica general de este grupo social la existencia de redes comerciales nacionales e internacionales basadas en las relaciones de parentesco.

Es representativo de sus actividades comerciales que en 1655 varios hombres de negocios de origen luso hicieron una petición de amparo al Concejo para que se rebajaran la alcabala y dos por ciento que gravaban la seda, y los problemas que tenían con el administrador de rentas reales para sacar la seda de Murcia<sup>23</sup>.

El comerciar con seda no era obstáculo para vender tejidos y ropa al público en sus tiendas. Diego Méndez Correa vendía tejidos y otros productos en su tienda<sup>24</sup>. Diego Fernández de Silva, "el mayor", vendía ropa a la vez que compraba seda en el Contraste<sup>25</sup>. Antonio López, "portugués", comerciaba con paños y otros tejidos en su tienda, el radio de acción de sus ventas llegaba al menos hasta Hellín<sup>26</sup>. Los mercaderes y jurados Francisco y Antonio Álvarez de Silva vendían tejidos sederos en sus tiendas<sup>27</sup>.

No hemos localizado pruebas de su posible intervención en la manufactura sedera pero es probable que, como hacían los mercaderes locales y los genoveses<sup>28</sup>, o como ocurría con los mercaderes portugueses extremeños<sup>29</sup>, invirtieran en la sedería murciana.

---

<sup>21</sup> P. HUERGA CRIADO, Manuel Enríquez. Un cristiano nuevo entre los poderosos, Ciudad Rodrigo, 2001, p. 24.

<sup>22</sup> A.M.M., leg. 4027.

<sup>23</sup> A.M.M., AA.CC. 1655-III-16, ff. 107 r-v.

<sup>24</sup> A.H.P.M., prot. 1787, 1635-IX-7, ff. 1393 v-1405 v.; prot. 1790, 1638-XI-4, ff. 1221 r-1230 v.

<sup>25</sup> A.H.P.M., prot. 1920, 1665-III-9, ff. 63 r.

<sup>26</sup> A.H.P.M., prot. 1849, 1602-VII-5, ff. 465 r-v.

<sup>27</sup> A.H.P.M., prot. 1787, 1635-III-31, s. f.; 1635-IX-11, ff. 1419 r-v.

<sup>28</sup> P. MIRALLES MARTÍNEZ, Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII, Murcia, 2000, pp. 239-240.

<sup>29</sup> P. HUERGA CRIADO, En la raya de Portugal..., op. cit., pp. 107-108.

## Negocios fiscales

Los portugueses emigrados también tuvieron predilección por los negocios fiscales, debido a que en Portugal habían desarrollado esta faceta<sup>30</sup>. Van a gestionar el arrendamiento y administración de rentas reales: alcabalas, almojarifazgos, aduanas, etc.; de rentas municipales: impuesto municipal y corretaje de la seda, e incluso de las eclesiásticas, como Diego Fernández de Silva que arrendó en 1665 al cabildo la renta del medio diezmo del ganado<sup>31</sup>. En esta faceta amasaron grandes fortunas, especialmente administrando los monopolios estatales que regulaban el comercio americano<sup>32</sup>. Los conversos asentados en Murcia se hicieron cargo de las rentas de los diferentes impuestos, fueron por tanto importantes hombres de negocios. En los años centrales del siglo XVII, varios portugueses tuvieron a su cargo los diferentes impuestos de la seda. Es característico que actúen en grupo en el arrendamiento y que unos hagan de fiadores de los otros. También es muy probable que formaran parte de una red comercial y social más amplia, prueba de esto es un poder que otorga el mercader portugués Diego Núñez de Nájara a un vecino de Madrid para que lo represente ante el recaudador general de la renta y estancos del tabaco, el hombre de negocios de origen luso Simón Ruiz Pessoa. Lo que pretendía era que éste le arrendara la citada renta correspondiente al reino de Murcia, con las mismas condiciones que había disfrutado el también comerciante lusitano afincado en Murcia Francisco Enríquez<sup>33</sup>. Otro dato al respecto es que los servicios de millones y soldados y varias sisas impuestas en el reino de Murcia sobre el vino, vinagre, carnes y aceite las tuvo arrendadas, desde 1663 hasta 1673, Francisco Núñez Suárez<sup>34</sup>. El arrendamiento se lo hizo el famoso Manuel Cortizos, que por entonces desempeñaba las máximas responsabilidades en el Consejo de Hacienda.

En 1650, Juan López Vázquez fue arrendador de la alcabala e impuesto municipal de la seda<sup>35</sup>. Diego Acosta y Diego Rodríguez —junto con otros fiadores compatriotas— fueron arrendadores del impuesto de la seda en 1651 y de la alcabala de la seda en 1651 y 1652<sup>36</sup>. Diego Rodríguez ofreció pagar 1.400 rs. para la limpieza de la acequia Aljufía<sup>37</sup>. Diego Vázquez también fue fiador de las rentas de la alcabala y del impuesto de la seda en 1650<sup>38</sup>; asimismo, fue arrendador del citado impuesto en 1652 y de la alcabala de la seda en 1651 y 1652<sup>39</sup>, así como de la alcabala del hiladillo en 1651 —su fiador era Juan de

---

<sup>30</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, op. cit., p. 30.

<sup>31</sup> A.H.P.M., prot. 790, 1665-V-26, ff. 274 r-v.

<sup>32</sup> J. CARO BAROJA, *Inquisición, brujería y criptojudasmo*, Barcelona, 1996, pp. 81-82. En Murcia hemos encontrado a un mercader luso, Diego Núñez, arrendador de la renta del tabaco.

<sup>33</sup> A.H.P.M., prot. 1817, 1675-VI-10, ff. 27 r-28 v.

<sup>34</sup> A.M.M., CC. RR. 1662-1666, ff. 82 r-87 v.

<sup>35</sup> A.M.M., AA.CC. 1650-I-11, ff. 6 v-7 r.; leg. 3928/2.

<sup>36</sup> A.M.M., AA.CC. 1651-IV-18, f. 102 r.; 1652-VI-22, f. 156 v.; 1652-VI-8, f. 143 r.

<sup>37</sup> A.M.M., AA.CC. 1651-XI-5, f. 248 r.

<sup>38</sup> A.M.M., AA.CC. 1650-I-11, ff. 6 v-7 r.

<sup>39</sup> A.M.M., AA.CC. 1652-IX-7, f. 245 r.

Acosta— de la que dejaron una deuda de 5.100 mrs. y las costas, por lo que se le embargaron a Váez, en 1662, 100 libras de seda redonda<sup>40</sup>. Diego Váez y Manuel López hicieron una petición en 1655 sobre cobranza de los derechos de la seda<sup>41</sup>. En 1658 Luis Suárez Núñez arrendó la alcabala de la seda y unos por cientos<sup>42</sup>.

### Otras actividades

También se emplean como corredores de seda. Manuel Gómez de Silva y Francisco Cardoso arrendaron el corretaje de la seda en 1677<sup>43</sup>. Cardoso había sido corredor el año anterior, protagonizando un expresivo incidente: Andrés de Jódar “sacador de la renta del corretaje de la seda” entre 1676 y 1679, fue presionado para que diera una de las plazas a Cardoso por los comerciantes sederos Diego García Núñez de Nájara y Fadrique López, éste era jurado y ambos conversos. Diego García tenía especial interés en que a Cardoso se le concediera la plaza de corredor y “se valió del jurado” para que Andrés de Jódar aceptase, asegurándole el mercader que respondería si no le pagaba Cardoso. Pero éste al cabo de un año como corredor se marchó de Murcia sin pagar. Diego García no quiso responder por la deuda, entablándose un pleito que terminó a finales de 1679, condenándose al mercader al pago de la plaza de corredor más las costas. Este suceso nos indica cómo se relacionaban los portugueses afincados en Murcia, intentando apoyarse entre ellos, y usando las influencias sociales y políticas.

Ante la capacidad económica que disfrutaban, otra actividad típica eran los préstamos al Concejo, al Pósito y a los particulares. En 1672, ante la acuciante necesidad de dinero para comprar trigo, Fernando Núñez de Acosta, jurado, prestó 9.200 reales y Diego Fernández de Silva, igualmente jurado, 4.600 reales; de los cinco prestamistas del Pósito en 1678, cuatro eran mercaderes sederos, y al menos dos de ellos eran de origen luso: Diego Acosta y Francisco Enríquez, que prestaron 2.300 y 4.600 reales, respectivamente<sup>44</sup>. Diego Váez Garcés prestó 300 ducados para el “socorro de Badajoz”, también prestaron dinero en esta ocasión los portugueses: Juan de Acosta (200 ducados), Luis Álvarez de Silva y la viuda del jurado Luis Enríquez, Isabel de Lara (100 ducados)<sup>45</sup>. A los nobles, artesanos y huertanos también les realizan préstamos de poca cuantía y a devolver a corto plazo. Los que mantenían tiendas al público no sólo vendían “mercadurías” sino también dinero<sup>46</sup>. De igual forma reciben dinero a crédito<sup>47</sup>.

---

<sup>40</sup> A.M.M., leg. 4036.

<sup>41</sup> A.M.M., AA.CC. 1655-III-16.

<sup>42</sup> A.M.M., AA.CC. 1658-VII-30, f. 177 r.

<sup>43</sup> A.M.M., leg. 2745.

<sup>44</sup> A. RIQUELME PACHECO, “Formas de crédito en el Pósito de Murcia en la segunda mitad del siglo XVII”, *Contrastes, Revista de Historia Moderna*, 5-6, (1990), pp. 48-49.

<sup>45</sup> A.M.M., AA.CC. 1661-VIII-20, f. 158 r.; 1661-IX, 6, f. 177 r.; 1661-IX-24.

<sup>46</sup> A.H.P.M., prot. 790, 1666-XII-12, ff. 459 r-v.

<sup>47</sup> Un capellán le prestó a Antonio Fernández de Silva 1.200 rs. de plata. A.H.P.M., prot. 1362, 1668-VII-7, ff. 101 r-v.

## Acceso a juradurías

Al menos 29 mercaderes de origen portugués relacionados con el comercio sedero ocuparon puestos de jurado<sup>48</sup>. Accedieron a juradurías sustituyendo, por lo general, a otros paisanos, a los que suelen comprar estos puestos. En ocasiones ejercen el empleo durante la minoría de edad del heredero legítimo<sup>49</sup>. Solamente tenemos constancia de un mercader de origen luso que llegó a regidor, es el caso de Diego Báez Coronel, que además de jurado consiguió ocupar un regimiento desde 1622 hasta 1625<sup>50</sup>. En general, fue excepcional que los judeoconvertos lusitanos consiguieran acceder al Concejo<sup>51</sup>. En Murcia, aunque hubo numerosos jurados portugueses, a partir de 1694 no quedó ninguno. En este año acaban al menos cinco nombramientos, puede que a dos más, de los que no conocemos su fecha de finalización en el cargo, les ocurriera lo mismo; la explicación estuvo en redadas masivas a finales de siglo que provocaron el encarcelamiento o la huida de los mercaderes y hombres de negocios judeoconvertos. Pero desde mucho antes la participación concejil lusitana fue diezmada, el dato de que hasta 1694 aparezcan portugueses detentando esos empleos no quiere decir que los estuvieran ejerciendo realmente, sino que no los habían vendido o traspasado a otros familiares o paisanos, pero los poseedores podían haber huido o incluso haber muerto.

A partir de 1682 los tratantes lusos lo tuvieron más difícil para entrar o permanecer en las juradurías. Ese año se dictó una "Real Provisión para que no admita en el Ayuntamiento a los jurados que hubiesen estado en la Inquisición, si no es precediendo testimonio de que han salido libres sin penitencia pública ni secretta"<sup>52</sup>. Expongamos brevemente la gestación de esta resolución. El origen de la misma estuvo en la petición del corregidor y el cabildo de jurados, alegando que al haberse perdido la costumbre de certificar la limpieza de sangre para entrar al Concejo "abriendo la puerta a algunos a quien los crecidos caudales abía facilitado la entrada", buscando "la exención de las cargas conzejiles, que abía sido en ellos uno de los motivos", "reconociéndose el referido inconveniente en los comerciantes portugueses". En diversas ocasiones se había encarcelado "a jurados de dicha nación, con los padres y hermanos, que haziendo fuga a las provincias donde se les permitía la profesión de judíos abían hecho la última prueba de su maldad". Pero en los últimos años de la década de 1670 se produjo un gran "escándalo público". De los 6 jurados lusos que había en esas fechas el Santo Tribunal había encarcelado a 4. La gota que colmó el vaso, según el cabildo de jurados, fue que al último encarcelado lo apresaron estando de guardia por la peste en una de las puertas de la ciudad, teniendo que enviar la llave de la misma al corregidor. Esto se consideró una gran

---

<sup>48</sup> P. MIRALLES MARTÍNEZ, op. cit., p. 508.

<sup>49</sup> A.M.M., CC. RR. 1672-1677, 1673-I-21, ff. 29 r-30 v.

<sup>50</sup> J.B. OWENS, "Los regidores y jurados de Murcia, 1500-1650: Una guía", *Anales de la Universidad de Murcia, Filosofía y Letras*, XXXVIII- 3, (1981), p. 135.

<sup>51</sup> P. HUERGA CRIADO, *En la raya...*, op. cit., pp. 139-140.

<sup>52</sup> A.M.M., CC. RR. 1672-1678, ff. 173 v-175 v.

afrenta para el gobierno local. Tras varias reuniones de jurados se acordó que no se admitiera “a los que se hallauan ynfamados con el motivo de su prisión y pribándolos de sus honores los que quedasen, también todos los tratantes de dicha nación, para que en ningún tiempo se pudiesen admitir en ese Ayuntamiento”. Esta postura se tomó al quedar libres —sin confiscarles sus cargos— algunos jurados y mercaderes sederos que pretendían volver a desempeñarlos, como ocurrió con Diego Fernández de Silva y su hermano Antonio. La oligarquía murciana pensaba que se podría dar la reprobable circunstancia de que quien había estado preso por ir contra la fe católica pudiese asistir como comisario a la fiesta del Corpus, máximo exponente del catolicismo.

Es significativa la situación que vivieron los jurados lusos y que sólo un portugués accediera a un cargo de regidor en Murcia; por el contrario, varios genoveses consiguieron los máximos puestos; además, la cuantía e importancia económica como grupo de los ligures en Murcia fue más reducida. La causa estriba en la diferente consideración y estima social que disfrutaron lusos y genoveses; mientras con éstos la oligarquía no tuvo problemas en admitirlos en su seno, en que accedieran a cargos de regidor y a la nobleza, incluso hubo algunos enlaces matrimoniales; a los otros se les negó la integración no sólo en la elite de poder murciana sino en la propia sociedad, que no les respetó ni la vida ni la hacienda. La desconfianza con respecto a los portugueses fue considerable tanto desde el punto de vista político como religioso<sup>53</sup>.

#### Persecución de los mercaderes sederos judeoconversos por la Inquisición murciana

A pesar del perdón comprado en 1602 por los judíos lusitanos<sup>54</sup>, en el siglo XVII la Inquisición castellana y murciana procesó por judaizantes, sobre todo, a mercaderes y hombres de negocios de ascendencia portuguesa<sup>55</sup>. A partir de los años cuarenta se inicia el acoso que, con un respiro en los tiempos de Olivares, se reanuda con fuerza tras el despido del conde-duque (1643) y de su permisivo inquisidor fray Antonio de Sotomayor, agravándose tras la triunfante rebelión de Portugal y culminando en los cincuenta con arrestos masivos y el incremento del terror contra los conversos<sup>56</sup>. La persecución continuaría, a intervalos, durante todo el reinado de Carlos II, llegando hasta mediados de la década de 1720; entre 1720 y 1725 Murcia sufrió una nueva e intensa oleada de persecuciones<sup>57</sup>. Artesanos, mercaderes y hombres de negocios serían sus principales presas<sup>58</sup>. En el padrón fiscal de 1674 estos mercaderes eran numerosos y fueron de los que más

---

<sup>53</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, op. cit., pp. 31 y 35.

<sup>54</sup> B. BENASSAR, *Inquisición española, poder político y control social*, Barcelona, 1981, pp. 138-139.

<sup>55</sup> J. BLÁZQUEZ MIGUEL, *El tribunal de la Inquisición en Murcia*, Murcia, 1986, pp. 138-144.

<sup>56</sup> B. BENASSAR, op. cit., pp. 140 y 145; P. HUERGA CRIADO, *En la raya...*, op. cit., p. 45.

<sup>57</sup> H. KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981, pp. 486-487; M.B. VILLAR GARCÍA, “Comercio y comerciantes en Málaga a principios del siglo XVIII: D. Francisco de Cárdenas” en *El comercio en el Antiguo Régimen*, M. LOBO CABRERA y V. SUÁREZ GRIMÓN (Eds.), Las Palmas, 1995, II, p. 128.

<sup>58</sup> B. BENASSAR, op. cit., p. 141.

contribuyeron<sup>59</sup>. Entre los tratantes sederos murcianos hubo varios casos de judaizantes procesados, vamos a comentar brevemente los que mejor conocemos.

Rodrigo Núñez Enrique, mercader sedero y jurado, pesaba en el Contraste importantes cantidades de seda. Fue procesado en 1660. Ese mismo año el convento de San Pedro, de La Ñora, le había entregado en depósito, como hombre de fiar, 3.250 reales que iban sacando para pagar unas obras; era, asimismo, arrendador de la renta del pescado<sup>60</sup>.

Francisco y Manuel Enríquez fueron encarcelados el 24 de junio de 1678, junto a la esposa de Francisco y sus hijos, además de otras personas: varias mujeres —entre ellas la madre de Diego M. Zapata—, un médico, un boticario, un escribano, etc.<sup>61</sup>. Francisco Enríquez era uno de los más importantes tratantes de seda de la ciudad —de los que mayores compras hacían en el Contraste—, y jurado desde 1659<sup>62</sup>. Los Enríquez estaban emparentados con otras familias conversas: los Acosta y los Rodríguez Núñez. Francisco Enríquez era hermano del médico Pedro Enríquez, que estaba casado con María Acosta —su hermano era el mercader sedero y “alcalde de la Santa Hermandad en el estado noble”, Rodrigo Núñez de Acosta—<sup>63</sup>.

Los Acosta, numerosos y la mayoría dedicados al comercio sedero, fueron procesados, junto a un total de casi cien personas —entre éstas estaban también varios Enríquez, Núñez, Fernández de Silva, Rodríguez, etc.—, entre 1681 y 1683<sup>64</sup>. Muchos fueron condenados a cadena perpetua, llegando a estar las cárceles tan llenas, que la mayoría fue puesta en libertad a los pocos años, como ocurrió con el mercader sedero Diego Rodríguez<sup>65</sup>. Sobre esta persecución Kamen cita un esclarecedor informe de 1683 realizado en Murcia:

“...no es menos considerable y digna de atenderse la falta que a havido en esta ciudad de todos los hombres de negocios, casas, haciendas, que se confiscaron por el Santo Oficio desta Inquisición, que son los que manejavan las mayores cantidades de dinero en esta ciudad...”<sup>66</sup>.

A Diego Fernández de Silva, “mercader” conciliado en 1682 junto con su esposa, Isabel Rodríguez, se le confiscaron todos sus bienes. Las propiedades inmuebles de

---

<sup>59</sup> A.M.M., leg. 4027.

<sup>60</sup> J. BLÁZQUEZ MIGUEL, op. cit., p. 142.

<sup>61</sup> En 1693 seguían presos Guiomar Enríquez y sus hijos, Francisco había muerto, es probable que fueran encarcelados en 1678, como el cabeza de familia. El Santo Oficio se apropió, al menos, de 8.100 rs. de una deuda contraída con Enríquez para sus “alimentos”. A.H.P.M., prot. 1892, 1692-III-6, f. 76 v.; prot. 1893, 1693-I-15, f. 8 v.; J. B. VILAR RAMÍREZ, “El Dr. Diego Mateo Zapata (1664-1745). Medicina y Judaísmo en la España Moderna”, Murgetana, 34, (1970), p. 7.

<sup>62</sup> A.M.M., leg. 4027. A partir del 6 de febrero de 1676 su hijo también fue jurado. A.M.M., AA.CC. 1676-II-6.

<sup>63</sup> A.M.M., leg. 2748.

<sup>64</sup> Los autos de fe para estos procesados se realizaron los siguientes domingos: 10-V-1682, 30-XI-1682 y 21-XI-1683. A.M.M., AA.CC. 1682-V-6, f. 94 r.; 1682-XI-27, f. 309 r.; 1683-XI-18; J. BLÁZQUEZ MIGUEL, op. cit., pp. 50 y 143.

<sup>65</sup> J. BLÁZQUEZ MIGUEL, op. cit., p. 144.

<sup>66</sup> H. KAMEN, op. cit., p. 363.

este mercader eran unas casas en la calle Lencería, parroquia de San Pedro —la del Santo Oficio—, una heredad de “pan llevar” con una torre en el Cabezo Gordo, 7 tahúllas en la Condomina y un oficio de jurado. Asimismo, tenía como arrendatario, desde 1675, 300 tahúllas con casa y ermita.

Por el expediente de confiscación de bienes conocemos otros casos de portugueses “reconciliados”<sup>67</sup>: Fadrique López, Fernando Gómez de Silva —“hermano” de Diego— y Gabriel Núñez de Nájara —hijo del antes citado Diego Núñez de Nájara—. Observamos una estrategia para la conservación del patrimonio: los tres mercaderes anteriores y Francisco Enríquez declararon que el apresado les debía dinero, puede que con la intención de mantener dentro de la comunidad judeoportuguesa parte de su patrimonio. Pero el Santo Oficio no se dejaba engañar y no estaba dispuesto a renunciar a unas succulentas pertenencias, hizo caso omiso de estas deudas, así como de otras que tenía este mercader con hombres de negocios alicantinos y cartageneros —Baset, Anrrich, Fabrega, etc.—, con la viuda del mercader y regidor Martín de Zarandona —que solicitó el pago de una deuda de 16.674 reales—, y otras de menor cuantía, entre ellas una por la compra de seda en 1682 a un vecino de Murcia. Diego Fernández compraba seda en el Contraste en pequeña cuantía<sup>68</sup>. Si se aceptaron los censos de varios conventos sobre sus propiedades, la dote de su esposa —ésta ascendió a 2.000 ducados—, 4.000 reales de plata que debía al alicantino Jorge Blunde, otro débito por la compra de vinagre en Alicante y un saldo que tenía con el murciano Felipe Saorín. No obstante, el tribunal inquisitorial posibilitó a los deudores rechazados, salvo a los portugueses, a que por vía judicial ordinaria demandaran el cobro de sus adeudos.

Con el nombre de Diego Fernández de Silva hemos localizado a dos mercaderes, “el mayor” y “el menor”. El primero fue arrendatario de la renta del medio diezmo del ganado, mantenía una tienda de tejidos, donde también vendía créditos y hacía de fiador hasta de la residencia del corregidor<sup>69</sup>. Por otro lado, “el menor”, el encarcelado por la Inquisición, fue jurado de San Pedro desde 1657. En 1667 había comprado 104 tahúllas en el pago de Alguazas, con barraca, pozo y un censo de 3.016 ducados<sup>70</sup>, las cuales tuvo que vender, porque en 1682 ya no las tenía en propiedad, sí en cambio había arrendado 300 tahúllas. Estamos ante la práctica antes expuesta de no invertir en bienes inmuebles, o venderlos si es que se habían adquirido, debido a la tremenda inseguridad en la que vivían. Había sido depositario de la renta de la nieve en 1670 y 1671<sup>71</sup>. Hacía préstamos y recibía depósitos de dinero “a gananzia en cassa de mercader abonado”<sup>72</sup>. Diego Fernández de Silva y otros comerciantes portugueses y genoveses hicieron reclamaciones, en 1676, para conseguir la franqueza de impuestos.

---

<sup>67</sup> A.H.P.M., prot. 970, 1690-II-25, ff. 1 r-42 v.

<sup>68</sup> Por ejemplo, en 1674, 56 libras de joyante y 51,10 de redonda, compradas a un eclesiástico. A.M.M., leg. 3911/5.

<sup>69</sup> A.H.P.M., prot. 790, 1665-V-26, ff. 274 r-v.; 1666-XII-12, ff. 459 r-v.; prot. 1811, 1678-VII-23, ff. 149 r-v.

<sup>70</sup> A.H.P.M., prot. 791, 1667-VII-20, ff. 303 r-307 v.

<sup>71</sup> A.H.P.M., prot. 1251, 1671-XI-27, f. 105 r.

<sup>72</sup> A.H.P.M., prot. 1363, 1670-V-24, ff. 92 r-95 v.; 1670-X-7, ff. 301 r-302 v.; 1670-XI-6, ff. 299 r-300 v.

Familiar de ellos era el mercader Antonio Fernández de Silva, jurado de San Lorenzo desde 1676 hasta 1694<sup>73</sup>, al que hemos localizado haciendo y recibiendo préstamos<sup>74</sup>, y comprando diversas cantidades de seda, como en 1670 que adquirió 808 libras de joyante y 1.360 de redonda<sup>75</sup>, o en 1678 que registró 20,5 libras de joyante y 84 de redonda<sup>76</sup>.

La Inquisición logró que este destacado núcleo de hombres de negocios y comerciantes desapareciera de Murcia. A la totalidad de los procesados se les confiscaban sus bienes, casi todos eran encarcelados —muchos condenados a cadena perpetua y alguno relajado—, y los demás huyeron<sup>77</sup>. En la última década del siglo XVII no aparece prácticamente ningún mercader sedero de origen portugués en los libros del Contraste<sup>78</sup>, de estas fechas sabemos que en 1696 fue quemada en efígie Catalina Núñez<sup>79</sup>; pero, como ya hemos visto, las principales familias mercantiles habían abandonado sus puestos en el Concejo algunos años antes. Había dejado prácticamente de existir el problema judío en la ciudad; no obstante, todavía otra Núñez que no pudo huir fue procesada a comienzos del siglo XVIII<sup>80</sup>. Durante las primeras décadas del siglo XVIII la Inquisición murciana persiguió a numerosos boticarios acusados de judaizantes.

## Conclusiones

¿Quiénes se favorecieron de la persecución de los portugueses? Indudablemente este conflicto benefició a los mercaderes locales y genoveses, buena parte de ellos —sobre todo los que más éxitos personales, económicos y políticos tuvieron— eran familiares, nuncios, secretarios, contadores o receptores del Santo Oficio. Si bien nos faltan más datos para mostrar la existencia de rivalidades entre ambas colonias mercantiles, podemos intuir que los comerciantes murcianos y genoveses no aceptaron la presencia de los conversos, principalmente por prejuicios de tipo racial y religioso. Un hecho significativo es que mientras los genoveses se integraron perfectamente en la sociedad murciana, los portugueses no sólo fueron excluidos sino liquidados. Como hemos dicho, numerosos comerciantes sederos murcianos y genoveses fueron miembros destacados del Santo Tribunal, y tenían muchas posibilidades y facilidades de denunciar a sus competidores, eliminándolos del mercado sedero, que precisamente atravesaba por unos de sus peores momentos. A partir de 1678 y durante las dos últimas décadas del seiscientos la produc-

---

<sup>73</sup> F. J. GUILLAMÓN ÁLVAREZ y José Javier RUIZ IBÁÑEZ, "Guía de regidores y jurados de Murcia: 1650-1800", Cuadernos del Seminario "Floridablanca", 3, 1996, p. 109.

<sup>74</sup> A.H.P.M., prot. 1362, 1668-VII-7, ff. 101 r-v.; prot. 1253, 1676-XII-22, ff. 207 r-v.

<sup>75</sup> A.M.M., leg. 3911/5/5.

<sup>76</sup> A.M.M., leg. 3911/4.

<sup>77</sup> En los veinte años finales del reinado de Felipe IV 12.000 familias huyeron. B. BENNASSAR, op. cit., p. 143.

<sup>78</sup> El único que posiblemente era de ese origen es un tal Rafael de Silva, que compró una pequeña cantidad de seda en 1694. A.M.M., libros del Contraste 1690-1700.

<sup>79</sup> A.M.M., signatura 1-J-4.

<sup>80</sup> J. BLÁZQUEZ MIGUEL, op. cit., p. 145.

ción sedera descendió a cifras muy bajas, momento en el que se realiza la persecución más amplia de judeoconversos. La crisis sedera de finales del siglo XVII contribuyó a eliminar a los conversos foráneos. Además, el que los mercaderes “limpios” ocuparan cargos de tipo económico dentro de la burocracia inquisitorial: receptor, contador, etc., posibilitaba el apropiarse de parte de los bienes de los procesados. De esto también tenemos ejemplos en el siglo XVI, por un lado del recurso a la Inquisición cuando surgen conflictos entre bandos o sectores enfrentados<sup>81</sup>, lo que trajo como consecuencia la liquidación de los judaizantes autóctonos, entre ellos varios mercaderes sederos<sup>82</sup>; y, por otra parte, de la utilización patrimonial del oficio de receptor; como fue el caso del mercader sedero y receptor del Santo Oficio Tomás de Almazán, este individuo se aprovechó de los bienes embargados a los criptojudíos encarcelados —algunos de los cuales ejercían su misma profesión— durante la terrible represión de mediados del quinientos<sup>83</sup>.

No es de extrañar que ante la peligrosa situación en la que se encontraban, expuestos en cualquier momento a perder la hacienda y la vida, existiera una fuerte solidaridad entre las familias judeoconversas, solidaridad que, en definitiva, era la única que podía hacerles resistir. La familia y la amistad se convierten todavía más para estas personas en instituciones materiales claves, a las cuales hay que unir un elemento espiritual: la conciencia de pertenecer a una comunidad con convicciones religiosas diferentes. Una estrategia que les ayudaría a conservar la vida y el patrimonio era la endogamia, si ya ésta era distintiva de los mercaderes, especialmente de los ligures, que unían endogamia familiar, nacional y profesional, los mercaderes lusitanos añadían la religiosa. La endogamia, en cierta medida, les venía impuesta, no era fácil el matrimonio con los cristianos viejos; por lo tanto tenían que reproducirse dentro de la comunidad criptojudía. Pero, principalmente, la endogamia era procurada por ser un mecanismo de conservación no sólo del patrimonio sino de la identidad y de la propia existencia<sup>84</sup>.

Tampoco hay que olvidar que por sus actividades económicas les eran necesarios los lazos mercantiles, estos tratantes hacen de prestamistas, fiadores, depositarios, etc. de otros portugueses. Los cuatro elementos familia, amistad, identidad religiosa y capital constituyen los lazos de solidaridad, los cuales hicieron que, al menos, algunos pudieran sobrevivir al azote inquisitorial. La protección entre sí, el aviso para huir ante cualquier información peligrosa, el apoyo —dentro de sus posibilidades— a los presos, el declarar-

---

<sup>81</sup> J. HERNÁNDEZ FRANCO, *Cultura y limpieza de sangre en la España Moderna, puritate sanguinis*, Murcia, 1996, p. 35. Sobre este tema véase J. CONTRERAS CONTRERAS, *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*, Madrid, 1992, *pássim*. La represión inquisitorial de las últimas décadas del seiscientos fue de una amplitud comparable a la de la década 1560-1570, amén de presentar alguna que otra similitud.

<sup>82</sup> J. CONTRERAS CONTRERAS, *Sotos contra Riquelmes...*, op. cit., pp. 126-132.

<sup>83</sup> Tomás de Almazán vendía seda, compraba tejidos, se dedicaba a la compraventa de hoja de morera, administraba —mediante comisiones— las tiendas de los judaizantes presos, adquiría en las almonedas algunos de sus bienes, tierras, joyas, etc. J. CONTRERAS CONTRERAS, *Sotos contra Riquelmes...*, op. cit., pp. 126, 248-249.

<sup>84</sup> P. HUERGA CRIADO, *En la raya de Portugal...*, op. cit., pp. 68, 278-279.

se deudores de las víctimas para recuperar parte del patrimonio confiscado, etc. son manifestaciones de estos lazos solidarios, de estas redes de relaciones que se tejían desde el nacimiento de cualquier descendiente. El padrinzago era una muestra de ello, como en el caso del mercader Diego Rodríguez Núñez que fue padrino del conocido médico murciano Diego Mateo Zapata, del que éste tomó su nombre<sup>85</sup>. El nombramiento de albaceas testamentarios es otra prueba de los lazos que se tejían entre los comerciantes judeoconversos<sup>86</sup>. También es expresiva la relación que algunos entablan con quienes podían buscarles su perdición. El negociante sedero portugués Francisco Enríquez Gigante, que viajaba a menudo a Toledo a vender seda —ciudad donde murió—, en su último viaje dejó en poder del familiar del Santo Oficio, Tomás Amaro, 311,5 libras de joyante, más 8 ducados que le había prestado<sup>87</sup>. Es un síntoma de la mimesis social que asumían los criptojudíos como procedimiento para la conservación del patrimonio material y vital.

---

<sup>85</sup> J. B. VILAR RAMÍREZ, *op. cit.*, p. 5.

<sup>86</sup> A.H.P.M., prot. 1790, 1638-XI-4, ff. 1.221 r-1.222 v.

<sup>87</sup> A.H.P.M., prot. 1363, 1670-I-31, f. 21 r.

## ÍNDICE TOMO I

### PRESENTACIÓN

VILLAR GARCÍA, M <sup>a</sup> . Begoña .....	15
--	----

### PONENCIAS

Franceses en tierras de España: Una presencia mediadora en el Antiguo Régimen AMALRIC, Jean Pierre .....	23
---	----

El papel de los extranjeros en las actividades artesanales y comerciales del Mediterráneo español durante la Edad Moderna FRANCH BENAVENT, Ricardo .....	39
--	----

Los extranjeros en el tráfico con indias: Entre el rechazo legal y la tolerancia funcional GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio .....	73
---	----

Andalucía en el contexto migratorio de España en la Edad Moderna SANZ SAMPELAYO, Juan .....	101
--	-----

### COMUNICACIONES

Sobre los orígenes de la burguesía malagueña: los primeros Krauel en Málaga ALBUERA GUIRNALDOS, Antonio .....	123
--	-----

Los ingleses en Ferrol en el siglo XVIII AMENEDO COSTA, Mónica .....	133
---	-----

Los extranjeros en la Colección de Originales del Archivo Municipal de Málaga BARRIONUEVO SERRANO, M <sup>a</sup> Rosario y MAIRAL JIMÉNEZ, M <sup>a</sup> Carmen .....	143
--	-----

Mercaderes y artesanos franceses en el sur de Aragón. La emigración en Calamocha, 1530-1791 BENEDICTO GIMENO, Emilio .....	155
--	-----

Les étrangers dans les Pays-Bas espagnols (XVIe-XVIIe. Siècles)	
BERNARD, Bruno . . . . .	175
“D’estranya nació”. Artesanos extranjeros en el Reino de Mallorca (ss.XVI – XVIII)	
BERNAT I ROCA, Margalida; DEYÁ BAUZÁ, Miguel J. y SERRA I BARCELÓ, Jaume . . . . .	187
Intermediarios imprescindibles. Los extranjeros en la élite del comercio mallorquín del siglo XVII: el mercado del aceite	
BIBILONI, Andreu . . . . .	203
Mercaderes italianos en las importaciones marítimas valencianas en el segundo cuarto del seiscientos (1626-1650)	
BLANES ANDRÉS, Roberto . . . . .	217
La colonia maltesa en Las Palmas en el Antiguo Régimen	
BRITO GONZÁLEZ, Alexis D. . . . .	229
Los extranjeros en la milicia española. Análisis del componente foráneo en el ejército de guarnición en Ceuta durante el siglo XVIII	
CARMONA PORTILLO, Antonio . . . . .	241
La factoría británica de Cádiz a mediados del siglo XVIII: organización y labor asistencial	
CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe . . . . .	255
Irlandeses en el comercio gaditano-americano del Setecientos	
CHAUCA GARCÍA, Jorge . . . . .	267
Aspectos socioeconómicos de la inmigración francesa en Jaén (1750-1834)	
CORONAS TEJADA, Luis . . . . .	279
Jerónimo Genoin: mercader y cónsul de extranjeros en la Mallorca de principios del siglo XVII	
DEYÁ BAUZÁ, Miguel José . . . . .	289
Fuentes documentales municipales para el estudio de los extranjeros en la Edad Moderna. El paradigma de Antequera	
ESCALANTE JIMÉNEZ, José. . . . .	301

Sospechosos habituales: contrabando de tabaco y comerciantes extranjeros en los puertos españoles ESCOBEDO, Rafael . . . . .	313
En busca de fortuna. La presencia de flamencos en España. 1480-1560 FAGEL, Raymond . . . . .	325
La comunidad británica en Tenerife durante la Edad Moderna FAJARDO SPÍNOLA, Francisco . . . . .	337
Carew, Langton and Power, an irish trading house in Cádiz, 1745 – 1761 FANNIN, Samuel . . . . .	347
Estrategias en tiempos de incertidumbre: Las familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII GLESENER, Thomas . . . . .	353
Las colonias mercantiles extranjeras en Aragón en el Antiguo Régimen GÓMEZ ZORRAQUINO, José Ignacio . . . . .	365
Extranjeros en el siglo XVIII: procesos de integración y de solidaridad interna GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel . . . . .	379
Las comunidades extranjeras y la posesión de esclavos en el Jerez de la Frontera del siglo XVI. IZCO REINA, Manuel Jesús . . . . .	391
El atractivo gaditano para los suizos de la segunda mitad del siglo XVIII. Del capitalismo mercantil hasta los pequeños probadores de fortuna JAHIER, Hugues . . . . .	401
Irlandeses y Británicos en Cádiz en el siglo XVIII LARIO DE OÑATE, María del Carmen . . . . .	417
Extranjeros en la comarca antequerana a finales del Antiguo Régimen LEÓN VEGAS, Milagros . . . . .	427
Expósitos y nodrizas portuguesas en la inclusa de Ayamonte durante el siglo XVIII LÓPEZ VIERA, David . . . . .	443

Franceses en Valencia en 1674 LORENZO LOZANO, Julia .....	457
La colectividad francesa en el Ferrol del siglo XVIII MARTÍN GARCÍA, Alfredo .....	469
La relación de los comerciantes extranjeros y los escribanos públicos malagueños del siglo XVII MENDOZA GARCÍA, Eva .....	481
Familias genovesas afincadas en Murcia vinculadas al comercio sedero MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro .....	493
Mercaderes portugueses en la Murcia del siglo XVII MIRALLES MARTÍNEZ, Pedro .....	505
Una compañía de comercio internacional en la Galicia del siglo XVIII MONTERO AMENEIRO, Lidia María .....	519
El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII PEZZI CRISTÓBAL, Pilar .....	529
Portugueses avecindados en Madrid durante la Edad Moderna (1593-1646) PULIDO SERRANO, Juan Ignacio .....	543
Los mercaderes extranjeros en Madrid: Compañías y negocios (1648-1679) RAMOS MEDINA, María Dolores .....	555
El comerciante flamenco Henrique Baneswick y su integración en la sociedad malagueña (s. XVII–XVIII) REDER GADOW, Marion .....	569
Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII. Análisis de la incidencia francesa RODRÍGUEZ ALEMÁN, Isabel .....	583
Mercaderes y financieros. Los genoveses de Toledo entre 1561 y 1621 RODRÍGUEZ DE GRACIA, Hilario .....	597

Los extranjeros que llegaron a Andalucía como colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos .....	611
La importancia geoestratégica de Canarias a través de la actuación de los holandeses durante el siglo XVII SANTANA PÉREZ, Germán .....	623
“Los hombres de negocios” extranjeros en la Málaga del último tercio del siglo XVII SANTOS ARREBOLA, María Soledad .....	635
Los comerciantes extranjeros y el negocio del tabaco en la España del siglo XVIII SOLBES FERRI, Sergio .....	643
Inmigrantes extranjeros en Mallorca, 1448-1589 VAQUER BENNASAR, Onofre .....	657
Diaspora entrepreneurial networks. The maltese in eighteenth-century Spain. A comparative perspective VASSALLO, Carmel .....	667
La colonia extranjera de Cartagena en los siglos XVI y XVII: poder económico y arraigo social VELASCO HERNÁNDEZ, F. ....	681
Franceses en la Lleida Moderna. Posibilidades para trabajar, dificultades de inserción. VILALTA, María José .....	695

## ÍNDICE TOMO II

### PONENCIAS

Los extranjeros en el gobierno de la Monarquía Hispánica CASTELLANOS CASTELLANOS, Juan Luis . . . . .	11
Los extranjeros en la cornisa cantábrica durante la Edad Moderna REY CASTELAO, Ofelia . . . . .	23
La imagen de los europeos occidentales en la historiografía española de los siglos XVI y XVII (1517-1648) SCHÜLLER, Karin . . . . .	59
Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen LOBO CABRERA, Manuel y TORRES SANTANA, M <sup>a</sup> Elisa . . . . .	79

### COMUNICACIONES

Los Fornari y las rentas de Orán a comienzos del siglo XVI. Financiación del rey y negocio familiar ALONSO GARCÍA, David . . . . .	101
Viajeros extranjeros en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX ÁLVAREZ ARZA, M <sup>a</sup> José . . . . .	113
Libros extranjeros en la biblioteca del matemático Benito Bails (1731-1797) ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, Inmaculada . . . . .	125
Los Stafford, una familia irlandesa en España BRUQUETAS DE CASTRO, Fernando . . . . .	139
Los extranjeros en la Alta Administración española del siglo XVIII: El caso de los Capitanes Generales de Mallorca CAIMARI CALAFAT, Tomeu . . . . .	149
Iglesia y religiosidad española según la Condesa d'Aulnoy (segunda mitad del siglo XVII) CAMPÀ CARMONA, Ramón de la . . . . .	161

Nación extranjera y cofradía de mercaderes: el rostro piadoso de la integración social CRESPO SOLANA, Ana .....	175
La estratificación social de España vista por los viajeros extranjeros del siglo XIX DEL PINO ARTACHO, Juan .....	189
“Entrar en asientos con naturales de Flandes”. Asentistas flamencos en la corte de Felipe IV ESTEBAN ESTRÍNGANA, Alicia .....	196
Andalucía vista por Christian August Fischer, viajero alemán del siglo XVIII FRIEDERICH-STEGMANN, Hiltrud .....	217
Dionisio Mantuano. Ventura y desventuras de un pintor boloñés en las cortes de Felipe IV y Carlos II GARCÍA CUETO, David y SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ, Juan Ramón .....	227
Extranjeros en la Castilla interior durante el Antiguo Régimen. Mentalidad y cultura material: Actitudes similares y comportamientos diferenciados GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo .....	241
Cuando los libros fueron el arma de los extranjeros. Influencia de Francia en la vida cotidiana española del siglo XVIII GARCÍA HURTADO, Manuel Reyes .....	259
Obispos irlandeses y la Monarquía Hispánica en el siglo XVI GARCÍA HERNÁN, Enrique .....	275
Notas para un estudio historiográfico de los viajeros por España y Portugal durante los siglos XV al XVII GARCÍA-ROMERAL PÉREZ, Carlos .....	281
El ejercicio de la mediación por los extranjeros en la Corona de Castilla GARRIDO ARREDONDO, José .....	291
¿Status de residente?. Nuevas aportaciones biográficas del viajero inglés Francis Carter GARVAYO GARCÍA, Dolores .....	307
Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira GIL SANJUÁN, Joaquín .....	323

El flamenco Joris Hoefnagle pintor de las capitales andaluzas del Quinientos GIL SANJUÁN, Joaquín y SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio . . . . .	341
La imagen del Cementerio inglés de Málaga en los viajeros extranjeros: la mirada del otro GIRÓN IRUESTE, Enrique y ARENAS GÓMEZ, Andrés . . . . .	359
Injerencias estéticas flamencas en la pintura del barroco en Málaga: Miguel Manrique GONZÁLEZ TORRES, Javier . . . . .	369
Un inglés en la Asturias del XVIII: El viaje de Townsend GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Irma . . . . .	381
Felix Oneille: un irlandés Capitán General de Galicia entre 1774 y 1778 GONZÁLEZ SOUTO, Irma . . . . .	395
Robert Semple (1766-1816). Un "viajero" en la España de la crisis del Antiguo Régimen GUERRERO LATORRE, Ana Clara . . . . .	405
Imágenes de la Nobleza: La nobleza castellana ante los ojos de los viajeros extranjeros en la Edad Moderna GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio . . . . .	415
Los viajeros extranjeros de la Edad Moderna como fuente para la Historia del Arte: Su aplicación al patrimonio artístico sevillano HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador . . . . .	427
Los extranjeros en la administración corregimental española del siglo XVIII IRLES VICENTE, María del Carmen . . . . .	439
El Rosellón tras el Tratado de los Pirineos: un caso de neoextranjería (1659-1700) JANÉ CHECA, Oscar . . . . .	451
Rasgos socioculturales de Castilla y Andalucía a mediados del siglo XIX según la visión de una viajera inglesa JIMÉNEZ CARRA, Nieves . . . . .	465
Los viajeros ingleses y la Inquisición KRAUEL, Blanca . . . . .	477

Diplomáticos europeos en la España de mediados del siglo XVIII. Inmigrantes de ida y vuelta LAVANDEIRA HERMOSO, Juan Carlos . . . . .	485
La Hermandad de los franceses de Granada en el siglo XVIII LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis . . . . .	495
Entre Málaga y Granada: La aventura de viajar en la primera mitad del siglo XIX LÓPEZ-BURGOS, M <sup>a</sup> Antonia . . . . .	511
Una patente desconocida del siglo XVIII LORENZO MODIA, María Jesús . . . . .	527
Una aproximación al estudio de los pintores extranjeros en la Sevilla del Siglo de Oro MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Luis . . . . .	535
Perfil inquisitorial de los marineros extranjeros en la sociedad canaria MORENO FLORIDO, María Berenice . . . . .	547
Extranjeros y heterodoxias en el Cádiz del siglo XVIII: La presencia protestante MORGADO GARCÍA, Arturo . . . . .	557
Irish students and merchants in Seville, 1598-1798 MURPHY, Martin . . . . .	565
Francisco Cabarrús, el éxito de un inmigrante NUIN PÉREZ, Lucía . . . . .	573
Extranjeros en el Cabildo Municipal malagueño OCAÑA CUADROS, Ivanova . . . . .	583
Los extranjeros en España e Indias según el ilustrado peruano José Eusebio Llano Zapata (1756-1770) PERALTA RUIZ, Víctor . . . . .	595
La situación de algunos prisioneros franceses en Málaga durante la Guerra contra la Convención PÉREZ BLÁZQUEZ, Aitor . . . . .	607
La estirpe de los Trevani y la Inquisición española PÉREZ DE COLOSÍA RODRÍGUEZ, M <sup>a</sup> Isabel . . . . .	617

Unidades extranjeras en el ejército borbónico español del siglo XVIII PÉREZ FRÍAS, Pedro Luis . . . . .	631
“Mártires de profesión”: Estudio de caso de los conflictos de las comunidades inglesa e irlandesa en la Andalucía de finales del XVII PÉREZ TOSTADO, Igor . . . . .	645
Los viajeros extranjeros y la crisis del Antiguo Régimen en España: el viaje como fuente histórica REPETO GARCÍA, Diana . . . . .	657
Intereses comerciales y conspiración internacional judaica: La delación de Juan Bueno Guiponi ROLDÁN PAZ, Lorena . . . . .	669
Leyes de inmigración y flujos migratorios en la España Moderna SALAS AUSÉNS, José Antonio . . . . .	681
Cesare Arbassia, un pintor italiano para los círculos humanistas hispanos del siglo XVI SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio . . . . .	699
Judíos y protestantes: La herejía en la jurisdicción de la Inquisición de Cartagena de Indias SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ, José Enrique . . . . .	711
El mundo ruso en una comedia de Lope de Vega: la manipulación literaria SMOKTI, Eugenia . . . . .	721
El “grupo irlandés” bajo el ministerio Wall (1754-63) TÉLLEZ ALARCIA, Diego . . . . .	737
La música y el baile en España a través de la mirada de Wilhelm von Humboldt (1799-1800) TORRE MOLINA, María José de la . . . . .	751
Cautivos extranjeros en la Málaga Moderna TORREBLANCA ROLDÁN, María Dolores . . . . .	761
Las dificultades de ser financiero extranjero en la España de Carlos III TORRES SÁNCHEZ, Rafael . . . . .	771

Extranjeros en España y sus aportaciones a la ciencia y la técnica ilustradas VILLAS TINOCO, Siro .....	781
Cargos concejiles en manos de comerciantes extranjeros YBÁÑEZ WORBOYS, Pilar .....	793